



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 17 de diciembre de 2013

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.	3
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905009996-N38-2013, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 769/2013	Especial Intestamentario	Jesús Guerrero Alvizo	(2ª Pub)	4
Exp. 787/2013	Sucesorio Intestamentario	Federico Nuncio Cardona	(2ª Pub)	4
Exp. 793/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosario de Jesús González Leza	(2ª Pub)	5
Exp. 795/2013	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Tamez Estavillo	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Manuel Lugo Moreno	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Elena Siller Machorro	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Román Borrego Natividad	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión	Ángela Gaona Reyes	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Olga Isabel García López	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Olga Laura Gómez Contreras	(2ª Pub)	7
Exp. 107/2010	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera Sociedad Anónima	(3ª Pub)	7
Exp. 678/2013	Adquisición por Usucapión	Josefina Cepeda Izaguirre	(3ª Pub)	7
Exp. 734/2011	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera S. A.	(3ª Pub)	8
Exp. 1585/2011	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera S. A.	(3ª Pub)	8
Exp. 1907/2010	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera S. A.	(3ª Pub)	8
Exp. 1361/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	9
Estado Financiero	Balance General	Licorería Gómez, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Exp. 448/2013	Ordinario Civil	Antonio Morales Vázquez	(1ª Pub)	9
Exp. 136/2013	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Flores Flores	(1ª Pub)	10
Exp. 727/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel López Maldonado	(1ª Pub)	10

Exp. 784/2013	Sucesorio Intestamentario	Manuela Gómez de la Riva	(1ª Pub)	10
Exp. 785/2013	Sucesorio Intestamentario	Petra Alicia Reyes Reyes	(1ª Pub)	10
Exp. 803/2013	Sucesorio Testamentario	Francisco Reséndiz González	(1ª Pub)	10
Exp. 652/2010	Ordinario Civil	Erick Augusto Haros Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 967/2012	Ordinario Civil	Víctor Manuel Torres Martínez	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 309/2011	Sucesorio Intestamentario	Julia Raquel Calderón Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 1403/2012	Sucesorio Intestamentario	Federico Machuca Jaramillo	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrés Olveda Rodríguez	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Guerrero Calzada	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Carlota Amalia Falcón Sánchez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Ma. Magdalena Carrizales Alvarado	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Guillermo Lancaster Jones	(2ª Pub)	13
Exp. 1082/2013	Sucesorio Intestamentario	Julia Guajardo Jiménez	(1ª Pub)	14
Exp. 1251/2013	Sucesorio Especial Testamentario	Margarita María Abundiz Valdez	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 153/2013	Adquisición por Prescripción	José Álvaro Garza Medellín	(3ª Pub)	14
Exp. 629/2013	Adquisición por Prescripción	Luis Arturo Esquivel Gracida	(3ª Pub)	14
Exp. 435/2013	Sucesorio Intestamentario	Patricia Berta Cadena Aguilar	(1ª Pub)	15
Exp. 547/2013	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Hidalgo Moreno Viuda de Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 682/2013	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Castellanos López Viuda de Jiménez	(1ª Pub)	15
Exp. 701/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Rodríguez Viuda de Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 702/2013	Sucesorio Intestamentario	Santos Oñate Dávila	(1ª Pub)	16
Exp. 716/2013	Sucesorio Intestamentario	Dinora Josefina Carranza de la Rosa	(1ª Pub)	16
Exp. 543/2013	Rectificación de Acta	Ramiro Bocanegra Manzano	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 275/2012	Declaración de Ausencia	José López Cerda	(2ª Pub)	17
Exp. 394/2012	Sucesorio Intestamentario	Ana Karina Higareda Quintero	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Agroalimentos del Norte, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Forrajes y Alimentos Laguneros, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Silos y Forrajes Comarca, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Silos y Forrajes de Torreón, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Aviso	Liquidación y Balance Final	Agropecuarios El Trebol, S.P.R. de R.L. de C.V.	(3ª Pub)	19
Aviso	Liquidación y Balance Final	Agropecuarios El Trueno, S.P.R. de R.L. de C.V.	(3ª Pub)	19
Aviso	Liquidación y Balance Final	Unión de Productores El Trebol, S.P.R. de R.L. de C.V.	(3ª Pub)	20
Aviso	Liquidación y Balance Final	Unión de Productores San Toribio, S.P.R. de R.L. de C.V.	(3ª Pub)	20
Exp. 1037/2013	Declaración de Ausencia	María Luisa Balderas Trejo	(2ª Pub)	20
Exp. 829/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 654/2013	Diligencias de Inmatriculación Judicial	Jorge Estrada Quintero	(1ª Pub)	21
Exp. 133/2013	Especial Hipotecario	María Trinidad Flores Ávila	(1ª Pub)	21
Exp. 217/2013	Ordinario Civil	Ana María Ovalle Cardoza	(1ª Pub)	22
Exp. 516/2013	Ordinario Civil	José Magdaleno García Tapia	(1ª Pub)	22
Exp. 974/1998	Civil Hipotecario	Banca SErfin, S.A.	(1ª Pub)	22
Exp. 370/2013	Sucesorio Intestamentario	Ángel García Cuevas	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Extrajudiciales Intestamentarios	José Silva Venegas	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucía Ramos Clamont Montfort	(1ª Pub)	23
Exp. 581/2012	Especial Hipotecario	Carlos Sánchez Morán	(1ª Pub)	24
Exp. 144/2012	Ordinario Civil	Martín Antonio González Sánchez	(1ª Pub)	24
Extracto	Convenio de Fusión	Agricenter, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estado Financiero	Estado de Situación Financiera	Agricenter	(1ª Pub)	25
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Agricultura de Cultivos Protegidos	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea Anual Ordinaria de la Delegación	Cámara Nacional de la industria de la Transformación	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 242/2013	Sucesorio Intestamentario	Blas Ríos Ríos	(2ª Pub)	27
---------------	---------------------------	----------------	----------	----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Exp. 1091/2011	Especial Hipotecario	Plaza Cerámica de México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	27
----------------	----------------------	--	----------	----

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
BALANCES GENERALES
A SEPTIEMBRE DE 2013 COMPARATIVO CON JUNIO DE 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Sep-13	Jun-13
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 2a. y 3)	\$ 11,829,522	\$ 3,668,326
Cuentas por cobrar (Nota 2b. y 4)	60,126,726	56,152,463
IVA acreditable	8,675,672	8,434,123
Subsidio al empleo	1,087	1,150
Anticipos	1,409,491	2,353,734
Gastos por comprobar	<u>79,944</u>	<u>92,404</u>
	82,122,442	70,702,200
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Propiedades y equipo (Notas 2c. y 5)	<u>159,668,849</u>	<u>157,916,059</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 241,791,291</u>	<u>\$ 228,618,259</u>
PASIVO A CIRCULANTE		
PASIVO A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ 94,722,380	\$ 92,375,211
Impuestos por pagar (Nota 7)	<u>1,570,349</u>	<u>460,143</u>
	96,292,729	92,835,354
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Patrimonio	125,262,036	125,257,122
Resultado del período	<u>20,236,526</u>	<u>10,525,783</u>
	145,498,562	135,782,905
SUMA EL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 241,791,291</u>	<u>\$ 228,618,259</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Presupuesto	\$ 316,088,201	\$ 191,385,417
Presupuesto ejercido	<u>187,227,177</u>	<u>117,288,091</u>
Subejercicio	<u>\$ 128,861,024</u>	<u>\$ 74,097,326</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero
 Director General
 (RÚBRICA)

Lic. Edmundo Álvarez Gaona
 Director Administrador
 (RÚBRICA)



COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL TERCER TRIMESTRE DE 2013 Y ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2013
(Cifras en Pesos)

	Acumulado Jun 2013	Tercer Trimestre	Acumulado Sep 2013
INGRESOS:			
Aportaciones (Nota 8)	\$ 7,536,171	\$ 8,280,978	\$ 15,817,149
Ingresos por servicios (Nota 8)	117,174,991	59,804,544	176,979,535
Otros ingresos	<u>2,661,187</u>	<u>2,068,351</u>	<u>4,729,538</u>
Total de ingresos	127,372,349	70,153,873	197,526,222
EGRESOS DE ADMINISTRACION:			
Servicios personales	23,199,541	11,713,133	34,912,674
Materiales y suministros	413,637	266,952	680,589
Servicios generales	93,104,593	48,428,707	141,533,300

4	PERIODICO OFICIAL	martes 17 de diciembre de 2013	
Transferencias	96,207	180,035	276,242
Gastos extraordinarios	474,113	0	474,113
Total egresos de administración	117,288,091	60,588,827	177,876,918
Resultado de operación	10,084,258	9,565,046	19,649,304
Productos financieros (neto)	441,525	145,697	587,222
RESULTADO NETO	\$ 10,525,783	\$ 9,710,743	\$20,236,526

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero
Director General
(RÚBRICA)

Lic. Edmundo Álvarez Gaona
Director Administrador
(RÚBRICA)



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número:EO-905009996-N38-2013,cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N38-2013

Descripción de la licitación	Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/12/2013
Junta de aclaraciones	21/12/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	20/12/2013, 11:00 horas, en Centro de Evaluación de Confianza C-3 en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 13:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013.
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **769/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS GUERRERO ALVIZO, por lo que, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico OFICIAL DEL Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR
(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **787/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de NATIVIDAD CARDONA MORENO y ANSELMO NUNCIO ALVIZO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FEDERICO NUNCIO CARDONA, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **793/2013** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO GONZÁLEZ VALDÉS y CARMEN LEZA AGUIRRE y/o MARÍA DEL CARMEN LEZA AGUIRRE y/o MA. DEL CARMEN LEZA AGUIRRE y/o MARÍA DEL CARMEN LEZA y/o MA. DEL CARMEN LEZA DE GONZÁLEZ, promovido ROSARIO DE JESÚS GONZÁLEZ LEZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **795/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Gerardo Garza Nañez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves nueve de enero de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Alma Rosa Tamez Estavillo. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 21 de noviembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (14) catorce de Noviembre del 2013, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora SIXTA RAMIREZ CEDILLO, denunciado por los C.C. MANUEL LUGO MORENO, MIGUEL ANGEL LUGO RAMIREZ, ALBERTO ALEJANDRO LUGO RAMIREZ, MARIA GUADALUPE LUGO RAMIREZ, LAURA PATRICIA LUGO RAMIREZ, MONICA LETICIA LUGO RAMIREZ, VERONICA ARACELY LUGO RAMIREZ y JUAN MANUEL LUGO RAMIREZ, este ultimo como albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (312) trescientos doce, de la Calle Miguel Hidalgo, de la Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (04) cuatro de Noviembre del 2013, el Procedimiento

Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ELENA SILLER MACHORRO, también conocida con el nombre de MARIA ELENA SILLER M., denunciado por el señor SERGIO JAVIER NARVAEZ SILLER, señora MARIA TERESA NARVAEZ SILLER y señor JOSE LUIS NARVAEZ SILLER, este ultimo como albacea definitivo, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (714) setecientos catorce de la Calle Querétaro de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (17) diecisiete de Octubre del 2013, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALEJANDRO BORREGO CHAVEZ y señora ROMANA NATIVIDAD SANDOVAL, denunciado por los C.C. ROMAN, ARTURO, MARIA DE LA LUZ, ROBERTO, LAZARA y JUAN MANUEL, todos de apellidos BORREGO NATIVIDAD, este ultimo como albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (182) ciento ochenta y dos, de la Calle Laureles, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los CC. ANGELA GAONA REYES, GILDARDO, ROBERTO, JUAN, RAMIRO, MARIA OLGA y SILVIA, todos ellos de apellidos RODRÍGUEZ GAONA, a denunciar la sucesión del señor CIPRIANO RODRÍGUEZ SAUCEDO, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 12 de septiembre de 2012; asimismo se designó como Albacea de la sucesión a la C. ANGELA GAONA REYES, con domicilio en calle Santos Degollado con número 574 de la colonia Guayulera de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 de la fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES (13) TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad;

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 27 de Noviembre del 2013.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Lunes 25 de Noviembre de 2013, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos OLGA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, y OLGA PATRICIA, OSVALDO Y ESMERALDA de apellidos SAMANIEGO GARCÍA, denunciando la SUCESIÓN INTESAMENTARIA DE LEOBARDO SAMANIEGO CARRALES, fallecido el 3 de Diciembre de 2012, con calle Rancho Nuevo número 1352, colonia Gustavo Espinoza Mireles, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a OLGA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 25 de Noviembre de 2013.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Noviembre de 2013, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. OLGA LAURA GÓMEZ CONTRERAS, LAURA ALEJANDRA SANTOS GÓMEZ Y JOSÉ ALBERTO SANTOS GÓMEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ ALBERTO SANTOS CUELLAR fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 20 de Mayo del año 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. OLGA LAURA GÓMEZ CONTRERAS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Privada Triángulo número 17, en la colonia Virreyes Residencial, en esta ciudad de Saltillo Coahuila..

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles 18 de Diciembre del presente año, a las 10:30 horas. (PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS)

Saltillo, Coahuila a 26 de Noviembre de 2013.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **107/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Diana Leticia Flores Ruvalcaba, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 126, de la calle San Pablo, construida sobre el lote de terreno número 7, manzana 8, del Fraccionamiento Privadas La Torre de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 1; al Sur 7.00 metros y colinda con calle San Pablo; al Oriente 15.00 metros y colinda con calle Santo Domingo; y al Poniente 15.00 metros y colinda con lote número 6; inscrito bajo la partida número 153393, libro 1534, sección I, de fecha tres de junio de dos mil cinco; en la cantidad de \$500,014.50 (Quinientos mil catorce pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ
 (RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **678/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión, promovido por JOSEFINA CEPEDA IZAGUIRRE, Apoderada Jurídica de VIRGINIA IZAGUIRRE MARTÍNEZ DE CEPEDA, respecto de un lote de terreno rústico con superficie de 4,754.65 metros cuadrados, al noreste de la Congregación de los Lirios, en el Municipio de Arteaga Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Medida	Colindancia
Norte	72.89 mts.	Entronque a la carretera Federal 57 Arteaga-Matehuala
Sur	56.79 mts.	Propiedad del señor Juan Manuel Farías Maldonado
Oriente	78.90 mts.	Propiedad del Doctor Gonzalo Valdés Valdés
Poniente	70.89 mts.	Calle sin nombre

Y por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas del día martes catorce de enero de dos mil catorce para el desahogo de la información testimonial a cargo de José Antonio Recio Valdez, Humberto Boone Gómez y Roberto Carlos Herrera Calderón. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6-13 Y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **734/2011**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Arnoldo Aguirre Figueroa, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 223 de la calle Porterías, construida sobre el lote de terreno número 38, de la manzana 22 del Fraccionamiento Jardines Coloniales en esta ciudad, con superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.00 metros y colinda con lote 39; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote 37; al oriente 9.00 y colinda con lote 7; al poniente mide 9.00 metros y colinda con calle Porterías; inscrito bajo la partida 172894, libro 1729, sección I, de fecha ocho de agosto de 2006; en la cantidad de \$950,032.00 (Novecientos cincuenta mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ
(RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **1585/2011**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Héctor Hugo Casas Sánchez, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA JUEVES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 2, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 708, de la calle Licenciado Roberto Orozco Melo, del Fraccionamiento Valle de Morelos de esta ciudad, con una superficie de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.50 metros y colinda con lote 3; al Sur 14.50 metros y colinda con lote 1; al Oriente 7.00 metros y colinda con calle Licenciado Roberto Orozco Melo; y al Poniente 7.00 metros y colinda con lote 17; inscrito bajo la partida 151523, libro 1516, sección I, de fecha 04 de Mayo de 2005; en la cantidad de \$451,700.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ
(RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **1907/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Juan Carlos Luna Urbina, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 549, de la calle Privada del Roble, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana número 32, del Fraccionamiento Privadas La Torre de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 11; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 13; al Oriente 7.00 metros y colinda con lote 33; y al Poniente 7.00 metros y colinda con Privada del Roble; inscrito bajo la partida 172573, libro 1726, sección I, de fecha 31 de Julio de 2006; en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil catorce pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el

remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, en consecuencia, por lo antes expuesto, se deja sin efectos la audiencia señalada en auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ
 (RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1361/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LAURA GUADALUPE SERPA VILLANUEVA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 492, de la calle Angel Ma Garibay, número 881 de la colonia Satelite Sur, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 13200, libro 132, Sección I, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro; con una superficie de 55.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6.00 m. con área común; al sur en 6.00 m con área común; al oriente en 8.93 m. con vivienda 877 y 0.60, 0.60 con área común y al poniente en 8.93 m. con vivienda 885 y 0.60, 0.60 con área común; inmueble valuado en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2013
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 6 Y 17 DIC



**BALANCE GENERAL
 “LICORERIA GOMEZ, S.A. DE C.V.”**

TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
CAPITAL:	-
CAPITAL SOCIAL	1'003,702.13
UT. EJERCICIO ANTERIOR	(1'001,762.62)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1,939.51
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00

El total del remanente se distribuirá entre los socios en relación a su proporción accionaria.

Saltillo, Coahuila, 09 de diciembre de 2013.
 LIQUIDADADOR
C. NORMA EDNA GÓMEZ MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 17 DIC 17 Y 31 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **448/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO MORALES VAZQUEZ, en contra de FIDENCIA VALDES VDA DE GONZALEZ y a la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar FIDENCIA VALDES VIUDA DE GONZALEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su

disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de Noviembre de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

17 DIC

7 Y 10 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **136/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS FLORES FLORES, quien también se ostentaba como MA. DE JESÚS FLORES FLORES y/o JESUSITA FLORES FLORES, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **727/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MANUEL LÓPEZ MARTINEZ Y ERNESTINA MALDONADO GLORIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar al los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUAN MANUEL LÓPEZ MALDONADO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **784/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA GOMEZ DE LA RIVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **785/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL REYES MORENO, promovido por PETRA ALICIA REYES REYES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de Noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **803/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RESENDIZ GONZÁLEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **652/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y CLARIBEL VALERO SOLIS, en su carácter de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARTURO RODRÍGUEZ CARDONA y NORMA ARACELI BARRERA MARTÍNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 13445, libro 135, sección I de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, consistente en condominio número 37, manzana 493, lote 37, vivienda 1060 calle Arqueles Vela tipo DX022A66 de la U.H. Satélite Sur III Sector de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 65.54 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 5.00 metros y colinda con área común, al Sur mide 5.00 metros y colinda con área común, al Oriente mide 6.55 metros con metros y colinda con vivienda 1056 y 2.35 metros con área común, al Poniente mide 6.70 metros y colinda con lote 36 y 1.15 metros con área común, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2013.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

17 DIC

14 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **967/2012**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VÍCTOR MANUEL TORRES MARTÍNEZ en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de CLUB CAMPESTRE LOURDES, A.C. en contra de MANUEL DÁVILA SANTOS y otro; el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veinticuatro de octubre del año en curso, en donde se ordena hacer saber a la parte demandada, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora CLUB CAMPESTRE LOURDES A.C., probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara que CLUB CAMPESTRE LOURDES A.C., ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietaria de la porción de terreno, la que esta marcada con el número 6 o sea manzana número 6, con un una superficie de 21,734.00 metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al norte en doscientos metros con la Avenida número 22; al sur en doscientos metros con la Avenida número 24; al oriente en ciento diez metros, con la Avenida Hipódromo y al poniente en ciento diez metros con la Avenida número uno, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 47303, foja 222, tomo 225, libro I de privadas, del veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase ante la Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la partida 47303, foja 222, tomo 225, libro I de privadas, del veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por lo que hace a la superficie prescrita. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la demandada DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado MANUEL DÁVILA SANTOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 25 de Noviembre de 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA)

17 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha 11 de marzo de 2011, se presentó la C. JULIA RAQUEL CALDERON RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de SANTIAGO RODRIGUEZ QUIROZ y MARIA ZAPOPAN CALDERON PUENTE quienes fallecieron el primero el día 8 de abril de 1993 en esta ciudad y la segunda el día 27 de noviembre del 2005 en Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **309/2011**.

Manifiesta la denunciante que los C.C. JUAN RODRIGUEZ YAVERINO, VICTORIA RODRIGUEZ YEVERINO y ella son los presuntos herederos que le sobreviven a SANTIAGO RODRIGUEZ QUIROZ y MARIA ZAPOPAN CALDERON PUENTE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de noviembre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 DIC


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1403/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO MACHUCA JARAMILLO, quien falleció el 25 de Octubre de 2009, en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 19 de Diciembre del 2012.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 DIC


**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO.

Con fecha (31) treinta y uno de Octubre del (2013) dos mil trece el señor ANDRES OLVEDA RODRIGUEZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su hija la señora IRMA YOLANDA OLVEDA GARCIA proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Miguel Ramos Milan No. 517 de la Colonia Leandro Valle de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO.

Con fecha (23) veintitrés de Octubre del (2013) dos mil trece la señora JUANITA GUERRERO CALZADA y el señor JESUS GONZALO GAYTAN GUERRERO en su carácter de apoderado de la señora MARIA ELENA GAYTAN GUERRERO, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo y su padre el señor JESUS GONZALO GAYTAN GARCIA, proponiéndose como Albacea a la señora JUANITA GUERRERO CALZADA, quien tiene su domicilio conocido en Calle Cuauhtémoc número 1409 del Fraccionamiento Azteca de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Octubre de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,
INFORMA

Que el día quince de noviembre de dos mil trece, comparecieron ante mí, por su propio derecho, las señoras CARLOTA AMALIA FALCON SANCHEZ, licenciada CARLOTA DE LA ROSA FALCON y licenciada KARINA DE LA ROSA FALCON, en su carácter de presuntas herederas, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre CARLOS ENRIQUE DE LA ROSA FUENTES, exhibiéndome copia certificada del acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 25 de julio de 2012. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora CARLOTA AMALIA FALCON SANCHEZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.
 (RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

3Y 17 DIC



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ 5, Titular de la Notaría Pública número 5, en ejercicio para el Distrito Notarial de Monclova, con residencia en Monclova, Coahuila de Zaragoza y con domicilio en Guayanas 1055, Hago constar: Que ante mí compareció; la señora MA. MAGDALENA CARRIZALES ALVARADO por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial Testamentario a bienes del señor ANGEL CARRIZALES RIOS, padre de la compareciente. El día (23) veintitrés de Julio de (2013) dos mil trece, falleció el hoy autor de la Sucesión señor ANGEL CARRIZALES RIOS, su último domicilio fue en Calle Hermanos Vázquez Gómez número 422, Fraccionamiento Francisco I. Madero, C. P. 25790, Monclova, Coahuila. Se propuso como Albacea Testamentaria a la señora MA. MAGDALENA CARRIZALES ALVARADO, para que sea ella quien desempeñe el cargo de Albacea de esta sucesión, quien tiene su domicilio en calle Cañón de las Navajas, número 139 (ciento treinta y nueve), Colonia Del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y de transito por esta ciudad de Monclova, Coahuila, CURP: CAAM670605MCLRLG00 identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral numero de folio 0000074264121.La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada , siendo las (14:00) catorce horas, del día (11) once de Noviembre del (2013) dos mil trece. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- PRIMER EDICTO.- DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013.

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 5.
 JURISDICCION MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 (VEINTIUN) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE);

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, el C. GUILLERMO LANCASTER JONES CAMPERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA ASOCIACION DENOMINADA "FRANCISCANOS PRO-EDUCACION Y CULTURA" ASOCIACION CIVIL iniciando PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADA EN LA CALLE 15 DE MAYO DE LA COLONIA SAN ISIDRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 924.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.25 METROS Y COLINDA CON CALLE 15 DE MAYO; AL SUR MIDE 30.57 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 29.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE MIDE 29.88 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

6-17 DIC Y 14 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1082/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA GUAJARDO JIMÉNEZ, quien falleció el 24 de Febrero de 1996.

Monclova, Coah., a 30 de Octubre del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

17 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1251/2013**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como MARGARITA MARIA ABUNDIZ VALDEZ y VERONICA SÁNCHEZ ABUNDIZ.”

Monclova, Coahuila a 27 de Noviembre de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

17 DIC Y 17 ENE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció JOSÉ ALVARO GARZA MEDELLIN, Expediente Número **153/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un bien inmueble ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio 3 en Nicolás Bravo número 95, con una superficie total de 450.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con el matrimonio formado por María Celia Rodríguez Terán y Francisco Carranza Teniente; Al Sur mide 15.00 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; Al Oriente mide 30.00 metros y colinda con calle Insurgentes; al Poniente mide 30.00 metros y colinda con Benjamín Garza Avila."

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2013

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

26 NOV-6 Y 17 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció LUIS ARTURO ESQUIVEL GRACIDA en representación de su menor hijo SEBASTIAN EDUARDO ESQUIVEL HERNÁNDEZ, Expediente Número **629/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio

Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad de los siguientes bienes:-

- 1.- “Zona 016, Manzana 187, Lote 007, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros y colinda con calle Josefa del Carmen; Al Sur mide 20.00 metros y colinda con callejón sin nombre; Al Oriente mide 60.00 metros y colinda con posesión de Luis Arturo Esquivel Gracida en representación de su menor hijo Sebastián Eduardo Esquivel Hernández; Al Poniente 60.00 metros y colinda con propiedad de Luis Arturo Esquivel Gracida, con una superficie total de 1,200.00 metros cuadrados.
- 2.- Zona 008, manzana 022, Lote 001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 60.00 metros y colinda con Josefa del Carmen Al Sur mide 60.00 metros y colinda con calle sin nombre; Al Oriente mide 60.00 metros y colinda con calle sin nombre de la privada Simpson; Al Poniente 60.00 metros y colinda con posesión de Luis Arturo Esquivel Gracida, en representación de su menor hijo Sebastián Eduardo Esquivel Hernández, con una superficie total de 3,600.00 metros cuadrados.
- 3.- Zona 016, manzana 182, Lote 010, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 60.00 metros y colinda con posesión de Luis Arturo Esquivel Gracida, en representación de su menor hijo Sebastián Eduardo Esquivel Hernández; Al Sur mide 50.00 metros y colinda con calle Jorge Larrea; Al Oriente mide 62.00 metros y colinda con calle sin nombre la privada Samuel Simpson; Al Poniente 62.00 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie total de 3,410.00 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 26 NOV-6 Y 17 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **435/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CADENA TELLEZ Y PUDENCIANA AGUILAR RIOS, denunciado por PATRICIA BERTA, MARÍA DE LOURDES y JOSÉ ERNESTO de apellidos CADENA AGUILAR, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Agosto de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 17 DIC 17 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **547/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATÍAS RODRÍGUEZ QUIROZ Y JESÚS MATÍAS RODRÍGUEZ HIDALGO, denunciado por MARÍA LUISA HIDALGO MORENO VIUDA DE RODRÍGUEZ, RAÚL Y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos RODRÍGUEZ HIDALGO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 17 DIC 17 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **682/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO JIMÉNEZ GUERRA, denunciado por ALMA ROSA CASTELLANOS LÓPEZ VIUDA DE JIMÉNEZ, JESÚS, ALMA ROSA y UBALDO de apellidos JIMÉNEZ CASTELLANOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región,

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **701/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO RODRÍGUEZ LEANDRO, denunciado por MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ, JUANITA, EMILIA, JOSÉ GONZALO, CESAR, JOSÉ LUIS, GABINO, ROGELIO, MARÍA GRICELDA, MARÍA DE LOS ANGELES Y RUBEN EDUARDO de apellidos RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **702/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIVIANA URESTE AVILA, denunciado por SANTOS OÑATE DÁVILA, PAULA, AURELIO, MIGUEL, ESTELA, PORFIRIO, IRMA y RAQUEL de apellidos OÑATE URESTE, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



**JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **716/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CARRANZA DE LÉON, denunciado por DINORA JOSEFINA, JULIO CESAR Y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos CARRANZA DE LA ROSA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 DIC

17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció RAMIRO BOCANEGRA MANZANO, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente 543/2013, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00126, Libro 1, Tomo 1, Hoja 102 de fecha (31) treinta y uno de marzo del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (02) DOS DE MARZO DEL AÑO (1955) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, debiendo ser lo correcto: (02) DOS DE FEBRERO DEL AÑO (1955) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palau, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 19 de Junio del año 2013.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. 275/2012.

Que en fecha catorce de agosto de dos mil trece, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del Procedimiento No Contencioso sobre DECLARACIÓN DE AUSENCIA del señor JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO, promovido por los ciudadanos JOSE LOPEZ CERDA Y JUANA ORALIA ESCOBEDO GUZMAN, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por los ciudadanos JOSE LOPEZ CERDA Y JUANA ORALIA ESCOBEDO GUZMAN.

SEGUNDO.- Los promoventes han justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a los señores JOSE LOPEZ CERDA Y JUANA ORALIA ESCOBEDO GUZMAN, los cuales, además de custodiar éstos, representarán al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. (Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con el ciudadano licenciado VLADIMIR ARMANDO IBARRA VALENCIANA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE. Dos firmas ilegibles Juez y Secretario.-Rubricas.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 07 DE OCTUBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

LIC. VLADIMIR ARMANDO IBARRA VALENCIANA.
(RÚBRICA) 6-17 DIC Y 14 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 394/2012

Que en el expediente número 394/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA HIGAREDA BUSTOS y ESPERANZA QUINTERO ROSALES, denunciado por ANA KARINA HIGAREDA QUINTERO, por auto de fecha (25) veinticinco de octubre del año (2012) dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA HIGAREDA BUSTOS y ESPERANZA QUINTERO ROSALES, quienes fallecieron en Ciudad Madero, Tamaulipas y Ciudad Acuña, Coahuila, los días 25 de Agosto del año 2002 y 15 de Junio del año 1993, respectivamente, y tenían como generales las siguientes: el primero, estado civil: divorciado, de nacionalidad mexicana, de (67) sesenta y siete años de edad; y la segunda, estado civil: casada, de nacionalidad mexicana, de (36) treinta y seis años de edad; y convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., 29 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 17 DIC 17 ENE

DISTRITO DE VIESCA

**AGROALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,020,832.50	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,010,832.50
ACTIVO TOTAL	<u>4,020,832.50</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,020,832.50</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre de 2013.

Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**FORRAJES Y ALIMENTOS LAGUNEROS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,983,345.33	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,973,345.33
ACTIVO TOTAL	<u>3,983,345.33</u>	CAPITAL TOTAL	<u>3,983,345.33</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.

Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**SILOS Y FORRAJES COMARCA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,968,797.42	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,958,797.42
ACTIVO TOTAL	<u>3,968,797.42</u>	CAPITAL SOCIAL	<u>3,968,797.42</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.

Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**SILOS Y FORRAJES DE TORREON, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,011,227.78	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,001,227.78
ACTIVO TOTAL	<u>4,011,227.78</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,011,227.78</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.

Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada AGROPECUARIOS EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 518, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico 83078*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

AGROPECUARIOS EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación
Al 7 de Noviembre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	8,000.00
CUENTAS POR COBRAR	2,565,801.70	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,557,801.70
ACTIVO TOTAL	2,565,801.70	CAPITAL TOTAL	2,565,801.70

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2013

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 19 NOV 3 Y 17 DIC



AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada AGROPECUARIOS EL TRUENO, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 517, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad en el Folio Mercantil Electrónico 84258*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

AGROPECUARIOS EL TRUENO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación
Al 31 de Octubre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,399,847.91	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,396,847.91
ACTIVO TOTAL	<u>4,399,847.91</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,399,847.91</u>

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 23 de diciembre de 2013.

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 19 NOV 3 Y 17 DIC

AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada UNIÓN DE PRODUCTORES EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 519, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico 83075*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

UNIÓN DE PRODUCTORES EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación
Al 7 de Noviembre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,366,435.69	FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	1,108,887.89
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,254,547.80
ACTIVO TOTAL	3,366,435.69	CAPITAL TOTAL	3,366,435.69

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2013

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

19 NOV 3 Y 17 DIC

**AVISO DE LIQUIDACION**

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada UNIÓN DE PRODUCTORES SAN TORIBIO S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 520, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad en el Folio Mercantil Electrónico 84251*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

UNIÓN DE PRODUCTORES SAN TORIBIO S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación
Al 31 de Octubre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,466,300.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,463,300.00
ACTIVO TOTAL	<u>4,466,300.00</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,466,300.00</u>

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 23 de diciembre de 2013.

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

19 NOV 3 Y 17 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente judicial **1037/2013**, correspondiente al juicio Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia con Presunción de Muerte, promovido por María Luisa Balderas Trejo, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo los puntos resolutive de la sentencia definitiva 508/2013, por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.-

PUNTOS RESOLUTIVOS

“PRIMERO.- procedió la vía No Contencioso intentada y tramitada. SEGUNDO.- La solicitante María Luis Balderas Trejo, justificó mediante el procedimiento especial la declaración de ausencia..... TERCERO.- Se declarara ausente a Gilberto Enríquez Cazares, desde el día veintidós de junio del año dos mil diez, para todos los efectos legales a que haya lugar. CUARTO.- Se ratifica a María Luis Balderas Trejo, como administrador representante del ausente Gilberto Enríquez Cazares. QUINTO.- Publíquese los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, y en la Capital de la República. SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente y lístese.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, actuando con el ciudadano Licenciado Eduardo López Pérez, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- Doy fe.”

Matamoros, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2013

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 6-17 DIC Y 14 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **829/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ROCÍO BARRIADA DE ANDA Y ARMANDO VILLARREAL DE LA PEÑA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADO EN CERRADA RIVERA NUMERO 4128 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS EN ESTA CIUDAD Y CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30, DEL SECTOR S-II DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 354.24 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.55 METROS Y COLINDA CON LOTE 37 Y 36 SECTOR S-2; AL SUR 12.55 METROS Y COLINDA CON CERRADA RIVERA; AL ESTE 28.39 METROS COLINDA CON LOTE 31 SECTOR S-2 Y AL OESTE MIDE 28.07 METROS Y COLINDA CON LOTE 29 SECTOR S-2, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 66592, LIBRO 666, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'979,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 6 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, se presentó JORGE ESTRADA QUINTERO, promoviendo los Procedimientos no Contenciosos DILIGENCIAS DE INMATRICULACION JUDICIAL, expediente número **654/2013**, respecto del inmueble denominado "BERTHA" el cual se encuentra ubicado en BOULEVARD CONSTITUCION 2135 OTE, COLONIA PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, con una superficie total de 1,827.00 metros cuadrados, por las prestaciones que reclama en el escrito de cuenta conforme a los Artículos 2, 14, 19 fracción IX, 21, 40 fracción 63, 155, 156, 204, 205, 699, 701 y 1156 del Código Procesal Civil en vigor, 3594, 3595, 3596 y 3597 del Código Vigente en el Estado, Se admite el presente procedimiento en la forma y términos que en derecho corresponde; por lo que se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para la celebración de la INFORMACION TESTIMONIAL, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad como son El Siglo de Torreón, la Opinión o Noticias, además deberán fijar edictos en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal y Presidencia Municipal; mediante los cuales se convoca a todas las personas que se consideren afectadas en el presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 05 de Diciembre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 17 DIC-14 Y 24 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Expediente No. **133/2013**

EDUARDO GONZALEZ MIJAREZ.
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. LICENCIADA MARIA TRINIDAD FLORES AVILA, en su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA CASA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA por demandando en la ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de EDUARDO GONZALEZ MIJARES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado EDUARDO GONZALEZ MIJARES. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 133/2013.

Torreón, Coah., a 29 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

PROYCO GR, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **217/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANA MARIA OVALLE CARDOZA, ANA MARIA ORTIZ OVALLE, FIDEL GERARDO ORTIZ OVALLE Y SAN JUANITA ORTIZ OVALLE en contra de PROYCO GR, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandad PROYCO GR, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **516/2013**, PROMOVIDO POR JOSÉ MAGDALENO GARCÍA TAPIA, en contra de MA. LUISA SMITH DE BAILLE.- SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a veinte de noviembre de dos mil trece.-

A sus antecedentes el escrito del ciudadano JOSÉ MAGDALENO GARCÍA TAPIA, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARÍA LUISA SMITH DE BAILLE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

ANTENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 22 de Noviembre 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 17 DIC-7 Y 10 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CUPROQUIM DE MEXICO S.A. DE C.V.,

En el expediente **974/1998**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, continuado por OME CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA S. DE R.L. DE C.V., y seguido por JUAN FERNANDO AVILA GARZA, en contra de JAVIER ROBLES PUGA y YOLANDA HEIMPEL IRIBARREN DE ROBLES, en auto de fecha uno de Abril del dos mil trece, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, dispuso que se publicara el presente edicto en virtud de que no fue posible la localización del diverso acreedor CUPROQUIM DE MEXICO S.A. DE C.V., a efecto de hacerles saber en el momento de la diligencia respectiva, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores a su notificación; de igual manera deberá de hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a su notificación, bajo el apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo.- Artículo 967 del Código Procesal Civil del Estado.- Lo anterior por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

17 DIC-7 Y 10 ENE

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (18) dieciocho de julio de (2013) Dos Mil trece, se presento el ciudadano ANGEL GARCIA CUEVAS, en su carácter hijo de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los finados MIGUEL GARCIA AVIÑA Y VICENTA CUEVAS BARRIOS, el finado MIGUEL GARCIA AVIÑA falleció el día 02 de mayo del año 1983 y la finada VICENTA CUEVAS BARRIOS falleció el día 29 de marzo de 1989, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **370/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

17 DIC Y 17 ENE

**LIC. JOSÉ MA. IDUÑATE ACOSTA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.**

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES JOSE SILVA VENEGAS, LETICIA SILVA VENEGAS, ALFREDO SILVA VENEGAS, ANDRES SILVA VENEGAS, MARIA DEL CARMEN SILVA VENEGAS, MARTHA SILVA VENEGAS, CRISTINA SILVA VENEGAS Y BEATRIZ SILVA VENEGAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES INTESTAMENTARIOS A BIENES DE SUS DIFUNTOS PROGENITORES LOS SEÑORES ANDRES SILVA ZAVALA Y BEATRIZ VENEGAS IBARRA. QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL DIA 02 DE JULIO DEL 2012 Y LA SEGUNDA EN TORREON, COAHUILA, EL DIA 14 DE ENERO DEL 2008, TENIENDO AMBOS COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE GAVIOTAS NUMERO 1007, INTERIOR 3, COL. EXHACIENDA ANTIGUA LOS ANGELES, TORREON, COAHUILA.

EN DICHAS SUCESIONES SE PROPUSO AL SEÑOR ANDRES SILVA VENEGAS, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE GAVIOTAS NUMERO 1007, INTERIOR 3, COL. EXHACIENDA ANTIGUA LOS ANGELES, TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LAS APERTURAS DE LAS SUCESIONES, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 32

(RÚBRICA)

17 DIC Y 17 ENE

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LA SEÑORITA LUCIA RAMOS CLAMONT MONTFORT, EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR ALFONSO DE JESÚS Y GABRIELA AMBOS DE APELLIDOS CLAMONT MONTFORT, ASÍ COMO LOS SEÑORES MÓNICA, MARCIAL EDUARDO, CRISTINA TODOS DE APELLIDOS RAMOS CLAMONT MONTFORT, Y EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO ALATORRE DRESSSEL, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA MONTFORT GARCÍA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 06 DE MAYO DE 2012.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE

ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 17 DIC Y 17 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **581/2012** promovido por el LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de ING. HIPOTECARIA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, quien tiene el carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de THE BANK OF NEW YORK MELLON, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, causahabiente de BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J. P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/385, en contra de ADRIAN ALEJANDRO LOZANO RIOS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN CALLE PROFESOR ELISEO LOERA SALAZAR NÚMERO 220 DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL MAGISTERIO DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 162.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 9.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 1, AL SUR EN 9.00 METROS CON PROFESOR GABINO VALADEZ HERNÁNDEZ, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 14 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON CALLE PROFESOR ELISEO LOERA SALAZAR, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 22296, LIBRO 223, SECCIÓN I, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 19 de noviembre del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 17 DIC Y 14 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **144/2012**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por C. MARTIN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ en contra de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice.

""Torreón Coahuila a (26) veintiséis de Noviembre de dos mil trece (2013). V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 144/2012, promovido por MARTIN ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en contra de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; y.. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora MARTIN ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: - - TERCERO.- Se declara que MARTIN ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: FRACCIÓN DEL LOTE 14 DEL BOULEVARD CONSTITUCIÓN DEL ANTIGUO CANAL DEL COYOTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 98.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON CALLE PUERTO PRÍNCIPE; AL SURESTE CON BOULEVARD CONSTITUCIÓN; AL NOROESTE CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA Y AL SUROESTE CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR BAJO LA PARTIDA 413, FOLIO 343, LIBRO 2-C, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al codemandado INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio.- - - QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a MARTIN ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que

antecede.- - SEXTO .- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. - - SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 DE DICIEMBRE DEL 2013

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 DIC



AGRICENTER, S.A. DE C.V. (sociedad fusionante)
EXTRACTO DEL CONVENIO DE FUSION

Agricultura de Cultivos Protegidos, S. de P.R. de R.L. (Agricultura) y Agricenter, S.A. de C.V., (Agricenter), resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en asambleas de accionistas celebradas los días 28 y 29 de agosto de 2013 respectivamente, subsistiendo la segunda de ellas y extinguiéndose la primera por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las resoluciones y asambleas de socios o accionistas indicadas e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 30 agosto de 2013 en los siguientes términos:

1.- Las partes convienen en fusionar las sociedades subsistiendo Agricenter (fusionante) desapareciendo Agricultura (fusionada) implicando un aumento en el capital social de Agricenter.

La fusión se conviene en base a los acuerdos que se contienen en las resoluciones y asambleas de socios a que se hace referencia en el capítulo de declaraciones del convenio de fusión, y en base a los balances mostrados con cifras al 31 de julio de 2013, cuyas actas forman parte integrante del mismo Convenio de Fusión.

2.- Como consecuencia de la fusión acordada, Agricultura cederá y transferirá a Agricenter, su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

3.- Como puede observarse en el Balance General adjunto de Agricultura a la fecha del balance cuenta con un pasivo de \$1,405,120.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN), y se compromete a no contraer más deudas desde esta fecha del balance que sirvió de base para tomar la decisión de fusionarse, hasta el 30 de diciembre de 2013, dichas deudas serán extinguidas mediante cualquiera de las formas permitidas por las disposiciones legales. Las deudas de la sociedad FUSIONANTE conservarán los mismos términos, montos, condiciones y plazos originalmente pactados por dicha sociedad. Ante la eventualidad de que al 30 de diciembre de 2013 la sociedad FUSIONADA tenga otros pasivos, se acuerda que la sociedad FUSIONANTE asumirá tales deudas y las pagará en las mismas condiciones y términos en que lo hubiera pactado la sociedad FUSIONADA.

4.- Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar el capital de Agricenter con el equivalente del capital de la sociedad FUSIONADA a la fecha de la fusión.

5.- Agricenter continuará rigiéndose por sus estatutos, a menos que por decisión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas legalmente constituida, se resuelva lo contrario.

Aguascalientes, Ags., a 30 de agosto de 2013

ING. Gilberto Antonio Zesati de Santiago
(RÚBRICA) 17 DIC



AgriCenter

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DEL 2013

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA	408,410
BANCOS	340,774
INVERSIONES EN VALORES	16,796
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	765,980
FONDOS FIJOS	572,684
CLIENTES	217,820,789
DEUDORES DIVERSOS	818,138
TOTAL CTAS. X COBRAR	219,211,611
ALMACEN	185,130,862
IMPUESTOS POR RECUPERAR	8,169,717
DEPOSITOS EN GARANTIA	419,393
SEGUROS Y FIANZAS	652,748
IMPUESTOS DIFERIDOS	1,752,494
TOTAL OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	196,125,214
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	416,102,805
ACTIVO FIJO:	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	985,498
meno: DEP ACUM EQUIPO DE OFICINA	- 191,887
EQUIPO DE TRANSPORTE	810,390
meno: DEP ACUM EQ. DE TRANSPORTE	- 544,075

EQUIPO DE COMPUTO		1,493,872
meno: DEP ACUM DE EQ. DE COMPUTO	-	831,438
MAQUINARIA Y EQUIPO		626,188
meno: DEP ACUM DE MAQ. Y EQUIPO	-	93,561
	TOTAL ACTIVO FIJO	<u>2,254,987</u>
	TOTAL ACTIVO	<u>418,357,792</u>
	PASIVO	
CIRCULANTE:		
PROVEEDORES		192,650,197
DOCUMENTOS POR PAGAR		-
ACREEDORES DIVERSOS		4,927,537
IMPUESTOS POR PAGAR		-
ANTICIPO DE CLIENTES		-
PRESTAMOS BANCARIOS		<u>49,321,728</u>
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>246,899,462</u>
	TOTAL PASIVO	246,899,462
	CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL		96,868,000
RESERVA LEGAL		5,910,264
RESULTADO EJER. ANTERIORES		44,642,459
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>24,037,607</u>
	TOTAL CAPITAL	<u>171,458,330</u>
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL:	418,357,792

ING. GILBERTO ANTONIO ZESANTI DE SANTIAGO

DIRECTOR GENERAL

(RÚBRICA) 17 DIC

**Agricultura de Cultivos Protegidos, S. de P.R. de R.L.****Estado de Posición Financiera****Al 31 de julio de 2013**

Clientes	\$29,654,222	Acreeedores diversos	<u>\$1,405,120</u>
Saldos a favor IVA	13,751	Total Pasivo	\$1,405,120
		Capital Social	\$245,000
		Resultado de ejercicios anteriores	27,758,792
		Resultado del ejercicio	<u>259,061</u>
		Total Capital Contable	<u>\$28,262,853</u>
Suma del activo	<u>\$29,667,973</u>	Suma Pasivo más Capital	<u>\$29,667,973</u>

Representante Legal

C.P. Elias Alvarez Cisneros

(RÚBRICA) 17 DIC

**CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN TORREÓN, COAH.****CONVOCATORIA**

A LOS AFILIADOS DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN TORREÓN, COAH.

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Cámara, de fecha 29 de octubre de 2013 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 15 fracciones II y III, 16, 17, 21, 28, 39, 40, 67, 68, 70, 74, 75 fracción VIII, 77, 78, 79, 83 y demás relativos de los Estatutos que rigen el funcionamiento de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la Delegación, que se llevará a cabo en el domicilio de la propia Delegación, ubicado en la Blvd. Constitución Núm. 4 Oriente, Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140 de esta Ciudad de Torreón, Coah., el día 9 del mes de enero del año dos mil catorce, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:300 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de asistentes y declaración que hará, en su caso, el Presidente de la Delegación de quedar la Asamblea legalmente constituida.
- II. Designación de dos Escrutadores que se encargarán de verificar, certificar y en su caso computar la asistencia y votaciones que se efectúen en el transcurso de la Asamblea.
- III. Presentación, revisión, análisis, discusión, y en su caso aprobación, de:
 - a) El informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 2013-2014.
 - b) El Balance Anual y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.
 - c) El Presupuesto de Ingresos y Egresos por el ejercicio correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

- d) El Programa de Labores a realizar por la Delegación en el periodo 2014-2015.
- IV. Elección de Consejeros Propietario y Suplente PAR de la Delegación, ante el Consejo Directivo de la Cámara, en sustitución de los Consejeros Pares que terminan su cargo y que serán propuestos a la LXXIII Asamblea General Anual Ordinaria de la Cámara, para su nombramiento, considerando que en este periodo, los Consejeros Nones, son inamovibles.
- V. Elección del Presidente de la Delegación para el periodo 2014-2015.
- VI. Elección de Cinco Delegados que a nombre de la Delegación participarán en la LXXIII Asamblea General Anual Ordinaria de la Cámara y las Extraordinarias que en su caso, se convoquen y se celebren durante el periodo 2014-2015.
- VII. Designación por parte del Presidente electo de la Delegación, de los demás integrantes de la Mesa Directiva, compuesta por un máximo de 6 Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y Vocales, para el periodo 2014-2015.
- VIII. Elección si así lo consideran, de dos representantes Propietarios y dos Suplentes ante el o los Sectores de la Cámara, cuando tengan constituidas Ramas Industriales especializadas.

Podrán concurrir con voz y voto todos los afiliados de la Delegación, que se encuentren al corriente en el pago de su cuota anual de afiliación, ya sea en forma personal, o a través de su representante nombrado en la solicitud de inscripción o registro ante la Delegación de la Cámara, o bien a través de su representante legal en términos de la legislación común aplicable, quienes deberán presentar los originales de los documentos, que comprueben tal derecho. NO SERÁN VALIDAS LAS CARTAS PODER QUE SE PRESENTEN.

El voto será secreto cuando se trate de cualquier acto electivo.

El Presidente de la Delegación tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Asamblea se celebrará en Primera Convocatoria con una asistencia no menor del 51% de sus miembros, y en Segunda Convocatoria con el número de afiliados que concurren o se encuentren debidamente representados de acuerdo con los términos de esta Convocatoria y los Estatutos vigentes de la Cámara.

A T E N T A M E N T E
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
PRESIDENTE NACIONAL
ING. RODRIGO ALPÍZAR VALLEJO
(RÚBRICA)

PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN
C.P. FERNANDO ENRIQUE ALATORRE DRESEL
(RÚBRICA)

17 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **242/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RÍOS VERÁSTEGUI, denunciado por BLAS RÍOS RÍOS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de noviembre de 2013

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.
MÉXICO D.F.**

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

La C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por PLAZA CERÁMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en contra de ALMACENES MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y OTRO con número de expediente **1091/2011**, respecto del inmueble ubicado en: FINCA URBANA UBICADA EN VILLA FRONTERA COAHUILA, ESTADO DE COAHUILA, EN LA ESQUINA SURESTE DE LAS CALLES DE PROGRESO Y AVENIDA JUÁREZ, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra en autos de la foja 128 a la 138, la cantidad de \$9'800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$6'533,333.33 (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI), apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

MÉXICO, D.F., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO CONCILIADOR,

En cumplimiento al acuerdo 50-09/2013, emitido en sesión plenaria ordinaria por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece.

LICENCIADO HUGO FELIPE SALINAS SANDOVAL.
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES MÁS CINCO POR RAZÓN DE LA DISTANCIA Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.

26 NOV Y 17 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com